CLAVE PIN

Para aquellas personas que prefieran presentar la solicitud por vía telemática deberán poseer un certificado digital. En caso de que no lo tengan, pueden activar una clave pin que permite la identificación y firma de muchos de los trámites disponibles de la Sede Electrónica.

PASO 1 ENTRAMOS en la pagina web de la agencia tributaria

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/_comp_Consultas_informatica s/Categorias/Firma_digital__certificado_o_DNIe__y_sistema_CI_ve_PIN/Ayuda_tecnica___ _CI_ve_PIN/Como_registrarse_en_CI_ve_PIN/Como_registrarse_en_CI_ve_PIN.shtml

Ayuda	Sede Electró Tode
Inicio > Ayuda > Consultas informáticas > Categorías > Firma digital (certificado o DNIe) y sistema Cl@ve PIN > Ayuda técnica	a - Cl@ve PIN → Cómo registrarse en Cl@ve PIN
Buscar en información técnica	🔊 Acceda direc
buscar Q	Contacte con
	🖓 Opine
Como registrarse en Cl@ve PIN	Enlaces de ir
Registro en Cl@ve por Internet con CSV previa solicitud de carta de invitación	
Registro por Internet en el sistema Cl@ve con certificado o DNI electrónico	
Registro presencial en el sistema Cl@ve	

PASO 2 PINCHAMOS en <u>Registro en Cl@ve por Internet con CSV previa solicitud de</u> <u>carta de invitación</u>

PASO 3 DEBERA INDICAR SI SE VA A REGISTRAR CON DNI O CON NIE (personas extranjeras)

• Si se trata de un DNI: indique la fecha de validez o la de expedición.

• Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento.

*¿Qué es el número de soporte?

En caso de poseer una tarjeta de residencia es el numero que aparece arriba a la derecha de la tarjeta.



Si tienes un documento que acreedita que eres ciudadano comunitario, es decir si eres nacional de un país de la unión europea, es el número que aparece en el reverso del documento.



PASO 4 PINCHAMOS en "continuar"se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana se informará de la necesidad de disponer de la carta de invitación para registrarse en Cl@ve. Para solicitar el envío de la carta haga clic en el botón **"Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".**

Si la solicitud se graba correctamente, se muestra el mensaje confirmando el envío de la carta invitación al domicilio fiscal que conste en nuestras bases de datos en ese momento. Haga clic en el botón "**Aceptar**"

LA CARTA DE ACTIVACIÓN LLEGA EN UN PLAZO APROXIMADO DE 10 DIAS

PASO 5 Una vez que haya recibido la carta, deberá completar el registro accediendo de nuevo a la pagina web de la agencia tributaria y seleccionando la misma opción
"Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve" y facilitando los datos solicitados:
DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".

PASO 6 Debe cumplimentar el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".



En código aparaece en la carta, con este formato

PASO 7 Introducir Los datos que se solicitan en este último paso del registro en Cl@ve son el número del teléfono móvil en el que desea recibir el SMS remitido por la AEAT (Agencia tributaria) con el PIN y un correo electrónico.

Registro en Cl@ve	Nombre v apellidos:	
Teléfono móvil (Ejemplo : 6	666444333)	
Confirme teléfono móvil		
Correo electrónico	-	
Confirme correo electrónico	0	
No tengo correo electrónic	0	
Datos de aceptación		
Se han leido y aceptado las condiciones		

PASO 8 Tras aceptar las condiciones y pulsar **"Enviar"**, se muestra una pantalla con el código de activación, haga clic en **"Visualizar PDF**" para obtener el resguardo de alta en Cl@ve, que podrá guardar e imprimir.